

Concepción, 02 de enero de 2020.

**Referencia: Referencia: APRUEBA INICIATIVAS RECOMENDADAS TECNICAMENTE DEL FONDO DE SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES FNDR 2019. (NOVENA CARTERA)**

**CERTIFICADO 6112e5**

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Extraordinaria N° 05

Fecha : 30 de diciembre de 2019.

Lugar : Salón Prat, Edificio Gobierno Regional Concepción.

Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, don Patricio Lara Ch., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento : Ord. N° 2866 de fecha 12/07/2019 y Ord. N° 3192 de fecha 02/08/2019.  
Fecha recepción CORE : 12/07/2019 y 02/08/2019

⇒ Así acordó: Aprobar Cartera de Iniciativas recomendadas técnicamente del Fondo Subvenciones de Desarrollo de Actividades Culturales, FNDR 2019, (novena cartera), por un monto total de \$11.108.800.-

CODIGO	ESTAMENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION	COMUNA	PROVINCIA	MONTO RECOMENDADO TECNICAMENTE	MONTO
19C017	PRIVADO	12° VERSION FESTIVAL AFRICA EN AMERICA	CENTRO CULTURAL AFRICAMERICA	CONCEPCION	CONCEPCION	5.882.800	5.882.800
19C212	PRIVADO	PRMER ANIVERSARIO ROSA ELENA BUSTOS 1ªERA ETAPA.	JUNTA DE VECINOS ROSA ELENA BUSTOS	CORONEL	CONCEPCION	2.226.000	2.226.000
19C163	PRIVADO	INCLUSION SIN LIMITES	AGRUPACION DE FAMILIARES, AMIGOS DE PACIENTES CON DISCAPACIDAD	PENCO	CONCEPCION	3.000.000	3.000.000
						total	11.108.800

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

  
  
**IGNACIO ARAVENA URCELAY**  
 ABOGADO  
 MINISTRO DE FE